



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1729-17-EP**, presentada por Antonio Enrique Avilés Sanmartín, director distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana de Ecuador, SENA, en contra de la sentencia de 21 de junio del 2017, dictada por la Sala de Conjuces de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación Nro. 0078-2014, seguida por Carlos Medardo Villegas Hernández, por sus propios derechos, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 10 de julio de 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg